

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 55-2023**

Siendo las 18:00 horas del día 31 de agosto de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en el Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, el Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 55-2023 de fecha 31 de agosto de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1.- OFICIO N° 273-2023-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Reglamento de Semilleros de Investigación.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación a sustentar su pedido, el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Oficio N° 273-2023-VPI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que cuenta con informe favorable de la oficina de gestión de la calidad.

Que, el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene como objetivo establecer definiciones, objetivos, organización, estructuración y evaluación de los Semilleros de Investigación a través del fomento de una cultura de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica entre los miembros de la comunidad universitaria en la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA;

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 273-2023-VPI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023.

2.- OFICIO N° 274-2023-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación 2023.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación a sustentar su pedido, el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Carta N° 003-2023-VPI-UNCA/CEI-P de fecha 31 de agosto de 2023, el Presidente del Comité de Ética para la Investigación 2023 de la UNCA, solicita al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, la aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación 2023 de

la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, cuenta con informe favorable de la oficina de gestión de la calidad.

Que, mediante Oficio N° 274-2023-VPI-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación 2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:



PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación 2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Presidente del Comité de Ética para la Investigación 2023 de la UNCA, mediante Carta N° 003-2023-VPI-UNCA/CEI-P de fecha 31 de agosto de 2023.

3.- OFICIO N° 0529-2023-VPA-UNCA, a través del cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la designación del Lic. Marco Oseda Gago como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido contenido en el Oficio N° 0529-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2023/CO-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, se aprobó la Creación del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 0529-VPA-UNCA-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, solicitó agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la encargatura de manera temporal de la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Lic. Marco Antonio Oseda Gago, Profesional para la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la UNCA, a partir de la fecha hasta la designación del Titular.



Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- ENCARGAR de manera temporal la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Lic. Marco Antonio Oseda Gago, Profesional para la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la UNCA, a partir de la fecha hasta la designación del Titular; conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0529-VPA-UNCA-2023 de fecha 31 de agosto de 2023.

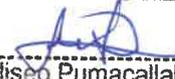
Siendo las 18:45 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL